

Bogotá, 13-09-2019

Al contestar, favor citar en el asunto,
este No. de Registro 20199100410711



Señor(a)
Anónimo
Correo electrónico: No registra

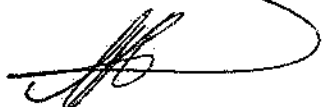
Asunto: Comunicación archivo queja con Radicado No. 20185604248102 del
02/11/2018

Respetado(a) Señor(a):

Teniendo en cuenta los hechos narrados en su queja radicada mediante No. 20185604248102 del 02/11/2018, por medio de la cual puso en conocimiento de esta entidad presuntas irregularidades en la prestación del servicio por parte del CEA Centro de Enseñanza Automovilística Expertos Al Volante S.A.S., le informamos que, a partir del análisis fáctico y de la información aportada no es posible determinar que hayan sido infringidas las normativas que rigen la protección de usuarios del sector transporte, motivo por el cual esta Dirección se abstiene de abrir investigación o desplegar cualquier otra actuación administrativa contra el mencionado vigilado, ordenando el archivo de la misma.

Finalmente, en caso que se presenten nuevos hechos que considere están vulnerando sus derechos como usuario del sector transporte, puede acudir a esta Superintendencia, a través de los canales de radicación destinados para tal efecto.

Atentamente,



Andrea Portillo Oróstegui
Directora de Investigaciones de Protección a Usuarios del Sector Transporte

Proyectó: Reinel Rojas S.